chos desafueros é agravios á los mercaderes» en los puertos y marismas, cogiéndoles dobles diezmos (1),—señalaba los lugares donde debían ser satisfechos, designando á Medina de Pomar, Frías y Oña para los puertos de Castro-Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera, de igual modo que para evitar las sacas de harina, trigo, plata y oro por los puertos, nombraba en cada uno de ellos «un ome bueno morador dende» (2), que lo previniera, disponiendo por razón de equidad, y á petición sin duda de los procuradores de Castro, en otro cuaderno de aquellas mismas cortes, «que las naves é navíos que vienen» de Flandes á Castro-Urdiales, y que llevando mercaderías de tránsito no osaban amarrar en la concha, por que los diezmeros les cobraban diezmos de todas ellas, corriendo grandes peligros en las tormentas,—de allí adelante «se amarren en la penna de dentro de la concha», y puedan «estar hi quanto durar la furtuna»,

(1) Petición XIV.ª de las *Costas de Valladolid* (1351), que pinta por modo gráfico la situación del reino, como la pintan otros muchos documentos legales, expresando:—«A lo que dizen que los dezmeros que por mí recabdan los diezmos de los pannos é mercadorías de los puertos é marismas, que fazen muchos desafueros é agravios á los mercaderes de los mis lugares, no guardando los puertos é parajes do lo han acostumbrado, é que por los engannar que dexan entrar las gentes con las mercadurías en las villas sin les pedir diezmo, é despues que diezman con ellos, é que porque no toman alvará dellos, que entran é les escodrinnan las casas deziendo que non diezman algunos pannos que tienen, é que se les achacan é dizen que los han perdidos; é me pidieron por merced que hordenase é mandase que los dichos diezmeros guarden de aqui adelante los puertos en aquellos lugares do es acostumbrado»,—«A esto respondo que tengo por bien que de aquí adelante que se faga en esta guisa: que los que ovieren á dar diezmo de las cosas que traxieren de fuera del reyno, que las diezmen en los puertos é lugares que es acostumbrado de lo dezmar, é estos que tomen alvaláes de los que recabdaren los diezmos, é desque llegaren á los lugares dó han acostumbrado de estar las guardas, que les muestren los alvaláes á las guardas, é que dende adelante que les non tomen nin escodrinnen nin lo pierdan por descaminado». «E los que non dezmaren ó non tomaren alvaláes de los diezmos en los puertos, é non venieren por los logares do estan las guardas é les non mostraren alvaláes, que lo pierdan por descaminado aquello que troxieren, é que el dezmero ó el que lo por él oviere de recabdar, que pueda ir en pos dellos fasta cinco leguas despues del lugar de la postrimera guarda, á tomarle la mercaduría por descaminada, é desde adelante que ge la non pueda tomar». «E los lugares de los puertos de la mar é de la tierra do han de dezmar, é otro sí, do han de estar las guardas, son estas...» etc.

(2) Petición XLII.

dando «fiadores los mercaderes que las dichas naves é navíos troxieren», «é que non sean tenudos de pagar el diesmo allí si non quisieren descargar é quisieren ir descargar á qualquier de los otros dichos puertos do ay los mios desmeros» (1).

No es de maravillar por tanto, que tomando participación en grandes acontecimientos navales, puesta al frente de la *Hermandad* desde 1296, aumentada con el tráfico su riqueza, ensanchados sus términos, y próspera su fortuna así por mar como por tierra,—se lanzase á aventureras empresas, enviando «á sueldo sus naves á las aguas de Cerdeña», y entre aquellas la *Rosa de Castro*, especialmente mencionada por Pedro López de Ayala al referir el suceso, «logrando con su eficaz auxilio asegurar el triunfo de las gloriosas armas de Aragón en el sangriento combate de Alguer, que costó á los genoveses y sardos ocho mil muertos y tres mil prisioneros» (2), como tampoco es para causar extrañeza, que, defendiendo sus privilegios, y en especial aquel que en 1210 Fernando III le había concedido, para que no pudiera ser enagenada de la corona,—aunque afecta al partido del desventurado rey don Pedro, tan calumniado todavía, y como se viese éste en la necesidad de ceder al príncipe de Gales en Liborna el año 1366 el señorío de Vizcaya y la villa de Castro-Urdiales, en compensación del servicio que de él contra el bastardo don Enrique esperaba,—resistiesen los castreños el entregarse á los apoderados del inglés, como, á pesar de todo, se resistía la voluntad del monarca al cumplimiento de lo pactado á la fuerza con el que llaman *Príncipe Negro* nuestras Crónicas.

Temerosos andaban los vecinos de Castro, después del ominoso triunfo del conde de Trastamara; pero con ánimos de generosidad, y deseando captarse la estimación y la gratitud de la villa, otorgaba Enrique á 20 de Marzo de 1395 cierto privilegio

(1) Petición XXVII.

(2) ECHAVARRÍA, art. cit. del álbum *De Cantabria*, pág. 258.

perdonándoles cuanto eran en deber los que llamaba «mis mareantes de las mis barcas y pinazas de la cofradía de Santo Andrés,» que á él habían por medio de procurador recurrido contra los arrendadores de las rentas reales (1). Mas hagamos aquí punto, lector, y recreémonos con la grandeza conseguida entonces por esta villa, pasando por alto otros no menos notables acontecimientos, entre los cuales se cuenta la ruina y depoblación de la misma por varias causas en los días de don Juan II, para venir á días más cercanos, pues estarás, como nosotros, impaciente por conocer la población, después de conocer en parte algo de su historia, no contada, cual debiera ser, por nadie todavía. «Causa asombro contemplar,—dice el escritor castreño á quien hemos aludido arriba,—el enorme tributo de sangre con que Castro-Urdiales contribuyó á las grandes empresas y á las grandes ambiciones de los siglos XVI y XVII.» «Había en la villa, hacia el año 1530, más de siete mil habitantes (mil quinientos vecinos), y en el año 1741 no llegaban los vecinos á doscientos: ruina espantosa causada por las levas en masa que se hacían para surtir las armadas,» no menos que por la emigración *á las Indias*, que es en la actualidad aún tan frecuente. «Para la [armada] que en Flandes se formó al mando del duque de Medina-Sidonia, —contribuyó la villa con diez y seis embarcaciones ligeras (llamadas entonces navíos), y doscientos cincuenta marinos; para la que se armó poco después en Portugal, concurrió con una nave, diez y seis embarcaciones ligeras, y cuatrocientos marineros; veintidós embarcaciones ligeras, tripuladas por quinientos marineros castreños combatían en 1582 á las órdenes del Marqués de Santa Cruz contra Felipe Strozzi, en el porfiado y sangriento combate de las Islas Terceras; en 1587 fueron entregados al corregidor de Vizcaya setenta y un marineros de la villa, que en ella se hallaban licenciados para ir á Lisboa á engrosar

(1) Assas inserta el documento en nota de la pág. 267 de su citada monografía.

el contingente de la expedición preparada contra las Islas Británicas, y asistir, con otros castreños, hasta el número de trescientos ochenta, á los infortunios y desastre de la Armada Invencible; en 1596 tenía la villa ciento catorce marineros al servicio de la Armada; en 1625 envió doscientos de sus hijos en la expedición dirigida por don Fadrique de Toledo contra los holandeses á las costas de la América Meridional...; en 1718 entregó noventa y cuatro hombres, de los que casi todos perecieron peleando contra los ingleses en las aguas de Sicilia.» «En una palabra,—concluye,—no hubo combate alguno en los mares donde la sangre castreña no corriese derramada por los intereses y por las glorias de España» (1).

Sin rival como marinos, «pues notoria es su pericia, su inteligencia, su valor y ánimo sereno y firme», sin rival fueron también como españoles, en la epopeya de la Independencia; y la fecha, triste y gloriosa al par del 11 de Mayo de 1813, recuerda una de las páginas más hermosas de nuestra nacional historia, y el heroísmo de los habitantes de la villa, frente á las fuerzas de las legiones napoleónicas, diciendo un escritor contrario y testigo de aquel suceso, en que «trescientas nueve casas fueron abrasadas y más de trescientos castreños pasados á cuchillo» bárbara y cruelmente,—que «la gloria de la defensa, no igual á la del ataque, fué sin embargo tal, que la guarnición pudo gloriarse de haber obligado al ejército sitiador á emplear muchos medios y no pocas fuerzas» (2). Días de luto y de desolación fueron aquellos para Castro-Urdiales, que en medio de su prosperidad pre-

(1) ECHAVARRÍA, art. cit., refiriéndose al *Título de la vara de Alcalde Mayor de Castro-Urdiales*, cédula otorgada por Felipe IV en Madrid á 12 de Julio de 1641, y que publicada por Henao en sus *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, tomo II, cap. XX, núm. 7, reproduce Assas en la monografía mencionada, pág. 268, nota del t. I del *Museo Esp. de Ant.*; al t. LV de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, en que se incluye el *Compendio historial de la jornada del Brasil, y sucesos de ella*, escrito por don Juan de Valencia y Guzmán, y al acta del Ayuntamiento de 30 de Enero de 1723.

(2) CAMILO VACCANI, *Storia della campagna é degli assedi degl' italiani in Espagna del 1808 al 1813*.

sente, aún se extremece al escuchar los horrores de que fué víctima, por parte de la soldadesca de Palombini y de Foy, que dirigieron el ataque de la villa; pero días de gloria, que renuevan y refrescan los laureles en tantas ocasiones cosechados por ella, y que ponen de manifiesto el noble corazón, la entereza inquebrantable, y los alientos briosos de sus hijos, cuando se trata de la defensa de la patria. «Partidaria fiel de las instituciones liberales.... testigos de su noble proceder son las dos guerras civiles» que han desgarrado el seno de España en la actual centuria, volviendo á ser «derramada sobre la cubierta de los buques nacionales la sangre de sus hijos» valerosos, como ha prodigado «su hacienda en obras de defensa, y en servicios de inapreciable valor para el ejército,» servicios nunca olvidados y que guardan en su memoria llenos de gratitud aquellos que los recibieron.

Perdónanos, lector, si en la rápida excursión hecha á través de la historia de Castro-Urdiales, hemos olvidado aún mucho de lo que es digno de recuerdo; pero nos hallamos ya en la villa, y como avanzada suya, en reemplazo de aquellas romanas murallas que no pudieron resistir el embate de la artillería francesa en 1813, y fueron luego demolidas,—nos salen al paso aspilleradas y labradas en ladrillo, las obras de defensa que levantó Castro contra las huestes de Carlos VII en esta última lucha fratricida, en la que todos hemos tenido que llorar desgracias irremediables (1). Á la izquierda queda con sus ennegrecidos peñascos y sus escollos la ensenada de Urdiales, donde la mar combate sin tregua ni descanso; á la derecha, y siguiendo el segmento de arco descripto en otro tiempo por los torreados muros de la villa, sigue por la *calle de Ardigales* la carretera, quedando al frente espaciosa plazoleta de prócer arbolado, y

(1) También nosotros, que perdimos en la áspera Navarra y batalla de Santa Bárbara de Oteiza el 30 de Enero de 1876 á nuestro querido hermano don Alfonso, joven teniente del regimiento de Aragón, núm. 21, que aún no había cumplido 20 años.

ancha y derecha calle que guía sin interrupción, bien que estrechándose luego, al puerto que se adivina en el ambiente, pero que no se ve todavía. Aquí estuvo la *Puerta de San Francisco*, como estuvo la batería de *la Longa* en la guerra de la Independencia, y luego la de *Isabel II* en la primera guerra carlista; y aquí está, encabezando la línea de la derecha de la calle, lo que resta en nuestros días del *Convento de San Francisco*. Ruinas tristes quedan de su hermoso rectangular claustro, labrado todo él en piedra, construído, á no dudar, y según revela su estructura, en el siglo XIV, y reformado ó restaurado en el XVII; nada tan desconsolador como las descompuestas reliquias de las obras arquitectónicas, que guardan en cada uno de sus detalles tantas memorias, y que obligan á meditar sobre la instabilidad y la miseria de la vida humana. Así sucede en presencia de aquel miembro del antiguo edificio: restos informes llenan el vano del claustro, donde la hierba crece á sus anchas entre las piedras desprendidas: movido el pavimento de las alas claustrales, parece que los rojizos arcos y las descubiertas techumbres van á derrumbarse, y los pisos superiores producen dolorosa impresión, de la que es preciso huir, para no formar temerarios juicios acerca de la villa, no sin antes reconocer la iglesia, de una sola nave, sombría, y de poco valor artístico, la cual se halla aún abierta al culto.

Alegre es sobre modo el aspecto que ofrece Castro-Urdiales, y todo revela allí, al contrario de lo que en Laredo ocurre, que nos hallamos, lector, en lugar donde, próspera la fortuna, á través de las vicisitudes de los tiempos no ha cesado de prodigar sus dones: casas altas, elegantes muchas de ellas, de hasta tres pisos no pocas; calles bien empedradas y con aceras; gente de pacífica apariencia, laboriosa, amable y de buen continente, robusta y sana. Garridas las mujeres,—á pesar de lo curtido de su rostro, adviértese en él cierta indecisión de líneas que recuerda á la par las mujeres de Vizcaya y las montañesas; son recias, fornidas y decidoras como éstas, y no carecen de la gra-

cia y de la esbeltez de aquellas, echándose de ver desde luego que la villa se encuentra en los linderos de la provincia de Santander y los de la de Vizcaya, y que por grande é íntimo que fuera originariamente el parentesco de las razas que poblaron en una y otra parte, á juzgar por la semejanza de costumbres, según Estrabón, y por grande y crecido que se suponga el número de inmigraciones que hayan verificado en esta zona los habitantes de la Cantabria primitiva,—no se ha borrado por completo y con los siglos el sello característico que hubo de distinguirlos. No ocurre de otra suerte respecto de los hombres, y así lo persuaden también por lo general sus costumbres, por las cuales se demuestra, que los castreños son más en realidad vizcaínos que montañeses, y «considerándose [con efecto] parte del solar vizcaíno, del que se decía [la villa] separada por carta ó provisión del conde de Haro de 4 de Marzo de 1471, pidió y consiguió, tras largas gestiones, verse reintegrada en el disfrute de los fueros vascongados, y ser restituída al señorío de Vizcaya, al tenor de las Reales Cédulas presentadas al Ayuntamiento en la sesión del día 24 de Diciembre de 1739» (1).

Según el censo provisional de 1887, cuenta con 9,140 habitantes, 1,285 menos que en el de 1877, y entre ellos predomina, como afán insaciable, como aspiración ingénita y que les sonríe desde sus primeros años, el deseo de *ir á las Indias*, trasponiendo aquel mar á cuya presencia y contemplación se hallan habituados, con el cual se han familiarizado de pequeños, cuya furia no les intimida, sino que les atrae como el abismo, y á cuyo arrullo han dormido su primer sueño, considerando la voz del Océano cual música deliciosa y llena de invencibles seducciones. Podrán, en otras muchas regiones de nuestra España, soñar las gentes con la villa y corte, suponiéndola encantada

(1) ECHAVARRÍA (loco laudato), afirma que «en el archivo municipal se conservan curiosos documentos relativos á este larguísimo expediente.» y que «desde esta época debieron empezar á figurar en el escudo de la villa las armas de Vizcaya, y aún se conservan en él.»

maravillosa mansión de la fortuna; podrán apetecer y codiciar en otras partes la sosegada vida del campo, ó las revueltas luchas de la estéril política, fuente provechosa de grandes lucros personales; pero en esta heróica villa, cuyo partido es, entre los de la provincia, de los correspondientes á la *Sub-región de cultivos menos productivos;* que cuenta con 11,184 hectáreas de montes, abundantes en buenos pastos; con minas de hierro en Salta Caballo, Setales y otros montes del valle de Sámano, y con diferentes ventajas, entre las cuales figura su comercio y su pesca,—nadie piensa sino en aquella lejana tierra española que se alza allá en el continente americano, detrás de la tendida línea azul del mar, que parece invitar con el rumor constante de sus aguas á emprender el camino.

Lleno de animación es el cuadro que presenta con su dársena el puerto; grande el movimiento que de todas partes se advierte, lo mismo bajo los soportales de la plaza, que en la dársena misma, que en la *calle del Mar*, y sobre todo en aquella barriada nueva y hermosa que compite con la del muelle en Santander, y que se dilata frente al mar en *la Barrera*. Una plazoleta poblada de álamos de Lombardía, con una fuente de buenas aguas, hácese á la parte de Ocaso; y á la del N., con teatrales apariencias, la plaza mayor, de porches de sillería, con el edificio destinado á la Corporación municipal en un extremo, y exteriormente adornado «con la imagen, en piedra, de Nuestra Señora de la Asunción, su patrona, un balcón corrido por toda la fachada y el blasón ó escudo de la villa, acerca del cual, el P. Gabriel Henao, de la Compañía de Jesús (1), habla como sigue: «Es aquí de saber tiene por armas, fuera de la nave ó »naves,—castillo, puente, hermita, ballena y mar con color propio »azul. En dos escudos que hay de ellas en las casas de Ayunta»miento se leen estos dos blasones:

(1) *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, t. II, cap. XX, núm. 9.°, cit. por Assas.